



## Respuesta al petitorio del Consejo de Estudiantes de la Salud (CES)

11 de junio de 2024

### Bienestar estudiantil

#### 1. Alimentación

- *Facilitar la transparencia de las licitaciones del casino al estudiantado, a través de plataformas de uso cotidiano para ellos; que además se vaya actualizando la información semanalmente.*

R: Se implementará un boletín informativo digital distribuido a toda la comunidad estudiantil y alojado en la web: <https://medicina.uchile.cl/> con la finalidad de entregar información de manera permanente, la que incluirá la elaboración y adjudicación de las últimas licitaciones relacionadas con la concesión y utilización del espacio del casino, consideramos adecuado que la actualización sea realizada cada 15 días.

- *Solicitud acta reunión DEGI + Escuela de Nutrición y Dietética + DAEC de mesa de trabajo que tiene como finalidad desarrollar un plan de trabajo junto a los Centros de Estudiantes y CES, que responda a las necesidades en alimentación manifestadas por el estudiantado. Cabe destacar que los Centros de Estudiantes y CES comunicaron que no podrían asistir en el horario propuesto al estar en asambleas de carrera, y la reunión se realizó de igual forma.*

R: Durante el día martes 11 de junio se enviarán las actas de las reuniones sostenidas, que contienen las propuestas abordadas.

- *Realización de catastro a estudiantes, que nazca desde las autoridades pertinentes, donde se consulte el impacto de no poseer un casino en la Facultad, donde el Consejo de Estudiante de la Salud y Centros de Estudiantes pueden ayudar en la difusión.*

R: En conjunto con académicas expertas de la Escuela de Nutrición y Dietética, se elaborará un cuestionario para abordar esta problemática, además de los tipos de alimentación y patrones de consumo de alimentos en la Facultad. Se espera contar con los resultados de este trabajo hacia fines del mes de julio del presente.

- *Implementar nuevo punto de alimentación para variar una gama de opciones dignas, vale decir, de calidad, variedad para preferencias y alergias alimenticias (vegano y celiaco), que cumplan con los requerimientos nutricionales que se promueven en nuestra formación profesional.*

**R:** Luego de la encuesta que será realizada a estudiantes, se deberán definir las bases de licitación para elaborar una nueva propuesta que permita a futuros oferentes, dimensionar la demanda de alimentación y la oferta que permita cubrir las necesidades del estudiantado. Impulsaremos reuniones con la FCFM y FEN para evaluar su experiencia y la forma de implementar formatos similares en la Facultad de Medicina.

- *Aumentar la oferta de opciones alimentarias, para tener más opciones vegetarianas, veganas, celiacas y/o con alguna otra restricción alimentaria, en todos los menús de los establecimientos de alimentación dentro de la facultad, para satisfacer las necesidades y/o preferencia de todos los estamentos.*

**R:** Es factible aumentar la oferta de alimentación en un plazo más acotado, mediante una licitación que considere nuevos foodtruck o carros de comida, previa adjudicación de la propuesta que corresponda, esto considera una fecha estimada de implementación para el mes de octubre de 2024.

- *Generar una regularización de los precios de todos los puntos de comercio de la facultad, ya que el estudiantado manifiesta la imposibilidad de acceder a sus alimentos diarios debido a los altos precios. Regular los precios permitiría no solo a los estudiantes, sino a toda la comunidad, puedan destinar de mejor manera sus recursos mensuales.*

**R:** No tenemos las competencias legales para regular los precios de todos los puntos de comercio de la facultad, sin embargo solicitaremos que cada oferente pueda revisar los precios para buscar un punto de encuentro y beneficio mutuo. Los avances de este punto podrán ser informados en las reuniones periódicas que sostiene el Decanato con el CES.

- *Mejorar la oferta de licitación, donde la Facultad tome una postura activa en la búsqueda de métodos que motiven el interés de las empresas proveedoras en nuestra Facultad, teniendo en consideración que debe existir una oferta con la subvención de precios accesibles para los estudiantes, académicos y funcionarios.*

**R:** Consideramos posible mejorar la oferta de licitación, para este proceso estamos trabajando en un comité de alimentación o mesa de trabajo, que incluye expertos de la Escuela de Nutrición, DAEC y la Dirección Económica, considerando la participación de estudiantes, con el objetivo de ampliar los posibles interesados en realizar un servicio de alimentación de calidad, que tenga un precio de menú para becados Junaeb y para público general de la comunidad universitaria. Debido a los trámites legales que requiere esta iniciativa, se considera una fecha de implementación para el mes de mayo del 2025.

- *Creación de una Beca alimentaria que pueda suplir la necesidad económica de estudiantes, proponemos becas en forma de vales, asignados por medio de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios de la Facultad, que puedan ser canjeados en todos los comercios de la Facultad.*

**R:** Para la creación de una Beca Alimentaria, la DAEC ya está realizando la revisión del registro de la situación socio-económica de estudiantes, focalizando en quienes podrían recibir un complemento del monto de la beca Junaeb. Este análisis nos permitirá cuantificar los recursos que esto implique y resguardar la viabilidad de largo plazo. Los avances de este

punto podrán ser informados en las reuniones periódicas que sostiene el Decanato con el CES.

- *Implementación de Casino en nuestra Facultad, que asegure la venta de un menú de alto valor nutricional, a precios accesibles y con la facilidad de pago mediante asignación JUNAEB.*

**R:** La Implementación del Casino de Facultad, una vez que sea adjudicada la licitación acorde a los estudios que se realizarán en el corto plazo y de las otras iniciativas mencionadas anteriormente, proyecta su inicio para el mes de mayo del 2025.

## **2. Seguridad**

- *Aumentar la presencia de guardias en la entrada de Zañartu durante todo el día, especialmente en horarios de mayor flujo de estudiantes, con el fin de mejorar la monitorización de entrada y salida a la Facultad.*

**R:** Desde la segunda semana de junio de 2024 ya se ha implementado la presencia de guardias de manera permanente en la caseta de la entrada de peatones de Zañartu, lo que será evaluado periódicamente.

- *Generar lineamiento respecto a qué información e identificaciones puede solicitar seguridad para corroborar información sobre si la persona es perteneciente o no a la Facultad.*

**R:** La TUI (tarjeta universitaria inteligente) es el instrumento de identificación oficial en la Universidad de Chile. Impulsaremos la generación de lineamientos para utilización de la TUI de manera permanente a estudiantes, académicas(os), personal de colaboración y funcionarias(os) del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, con el objetivo de controlar el ingreso, resguardando el debido respeto al momento del trato entre todos los integrantes de nuestra comunidad universitaria.

- *Restringir la entrada a netamente estudiantes, académicos y funcionarios (tanto del hospital como de la Facultad) en la entrada de Zañartu.*

**R:** A través del uso universal de la TUI se logrará un mayor control en la entrada por Zañartu. Esto además se complementará con la instalación de torniquetes o carriles ópticos similares a la entrada de Independencia 1027.

- *Actuar de manera más activa en el uso de identificaciones que corroboren la pertenencia a la facultad/Universidad.*

**R:** La unidad de vigilancia realizará de manera permanente un mayor control a las personas que circulan por el Campus Norte, Centro, Occidente, Sur, Oriente y Peñalolén, a través de la solicitud de la TUI.

- *Incorporar el uso de TUI para hacer ingreso a la biblioteca, fortaleciendo así la seguridad dentro de nuestros espacios.*

**R:** Se implementará el acceso restringido a la biblioteca con la TUI mediante la instalación de torniquetes o carriles ópticos, con el objetivo de entregar un mayor nivel de seguridad en el Campus Norte.

- *Uso y revisión de credenciales de manera activa para el ingreso vehicular, corroborando la pertinencia de la información entregada (identificación y patente/credencial).*

**R:** Se realizará un proceso de re-empadronamiento vehicular para el uso del estacionamiento de Zañartu, que nos permitirá actualizar la información de la comunidad universitaria. Estamos evaluando que tipo de identificación se deberá disponer en cada vehículo que ingrese al sector mencionado. Los avances de este punto podrán ser informados en las reuniones periódicas que sostiene el Decanato con el CES.

- *Implementar el uso de un lector de TUI en la entrada de Zañartu. Tomando esta solución transitoria mientras se gestione la implementación de torniquetes en esta entrada.*

**R:** Para implementar el uso lector de TUI en Zañartu, estamos elaborando un proyecto integral que mejora las zonas de circulación y el acceso peatonal actual, esto considera: tres accesos mediante torniquetes, la salida actual de autos será la entrada y se habilitará una nueva salida de autos cercana al sector del CEMERA.

- *Aumentar la seguridad en el campus occidente (CHC), en especial para aquellos estudiantes que se dirigen hacia el Hospital San Juan de Dios a realizar sus prácticas o internados.*

**R:** Para aumentar la seguridad en el campus Occidente, solicitaremos reuniones con el servicio de seguridad del parque Quinta Normal, con la finalidad de solicitar mayor apoyo en la frecuencia de visitas por el sector, sin embargo si fuere necesario estamos dispuestos a evaluar nuevas propuestas viables.

- *Gestionar la implementación de torniquetes en la entrada de Zañartu, esto con el fin de aumentar la seguridad dentro de nuestra Facultad y controlar el flujo de personas que transitan hacia el Hospital, SEMDA y/o Psiquiátrico. Para esto, al igual que en la entrada de Av. Independencia llevar un registro de las personas externas a la Facultad y, además, que contemple una lista o implementar uso de un carnet específico para pacientes que tienen hora al SEMDA, kinesiología, psiquiátrico o quien requiera su uso.*

**R:** La implementación del proyecto integral de Zañartu, respondido en los puntos anteriores, considera la ejecución y puesta en marcha a contar de **diciembre de 2024**. Para el ingreso de personas sin TUI, se considera que el control de la entrada sea con el carnet de identidad

o tarjeta de identificación del campo clínico, cuyo registro será consignado en el libro de novedad del sector.

### 3. Condiciones mínimas de estudio

- *Instalación de puntos de impresión en la Facultad e implementar un sistema en el que cada estudiante pueda tener un número definido de impresiones gratis al mes.*

**R:** Conocemos que, a pesar del creciente uso de la tecnología digital, es aún una necesidad para algunas personas el acceso a material impreso para el estudio. En este sentido, es importante considerar que esto requiere inversiones en implementación y mantención, de forma sostenible en términos económicos y sustentable del punto de vista ambiental. Por lo anterior, en primera instancia, a través del servicio de Bienestar Estudiantil, se evaluará un número focalizado de estudiantes que puedan contar con este servicio como un beneficio adicional; en segundo lugar, se buscarán sistemas modernos que permitan transversalizar este servicio, resguardando también el medioambiente. Los avances de este punto podrán ser informados en las reuniones periódicas que sostiene el Decanato con el CES.

- *Capacitaciones obligatorias al cuerpo docente bajo tres ejes que como estudiantado encontramos pertinentes en el contexto de la facultad, siendo estos; Psicoeducativas, donde trabajen asertividad comunicacional, inteligencia emocional y primeros auxilios psicológicos; Docente, donde se les enseñen herramientas pedagógicas y comunicativas; Género y protocolos: jornadas sobre temáticas de género, educación no machista, protocolos ante abuso y acoso sexual. Todas estas capacitaciones deben ser posteriormente seguidas con las retroalimentaciones pertinentes por parte del estudiantado y su buen funcionamiento. Todo lo anterior con el objetivo de beneficiar a la comunidad de la facultad y mejorar nuestro proceso de aprendizaje dentro de una de las universidades -sino la más- prestigiosas del país. Desde 2013, la Facultad de Derecho ha implementado una medida similar, capacitando gradualmente a profesores contratados en prácticas pedagógicas y técnicas de enseñanza a través de un curso de 64 horas.*

**R:** Esta decanatura ha realizado diferentes instancias no sólo para mejorar las capacidades pedagógicas de nuestros académicos, sino que está implementando una cultura de mejora continua de sus procesos académicos y de gestión.

Basado en lo explicitado en el Modelo Educativo vigente de la Universidad sobre pertinencia, calidad y prácticas curriculares, la Facultad de Medicina cree firmemente en la formación docente continua para mejorar la calidad de su enseñanza, la atinencia a las necesidades cambiantes de las cohortes y las mejores prácticas docentes.

No obstante, el cambio cultural para la formación integral basada en el carácter dialógico y social que profesa esta Institución es un fenómeno complejo que no se revierte sólo con formación y debe ser construido en el tiempo por toda la comunidad para que sea un cambio profundo, sólido y sostenible en el tiempo.

Para el conocimiento del estamento estudiantil, esta decanatura ha impulsado diferentes medidas para fortalecer las habilidades de las personas y académicos que realizan docencia o se vinculan con ella, siendo estas:

1. Capacitación en didácticas de las ciencias a profesores del ICBM realizado entre diciembre de 2023 y enero de 2024.
2. Capacitación mediante talleres sobre atención de urgencia psicológica.

3. Capacitación mediante talleres sobre docencia inclusiva con enfoque a personas en situación de discapacidad.
4. Creación de la Comisión de Calidad Educativa, instancia colaborativa y colegiada a cargo de la Dirección Académica donde se invitó a participar a Dirección de Pregrado, Escuela de Postgrado, asesores curriculares dependientes de Dir. de Pregrado, ICBM, Depto. de Salud Poblacional, Dirección de Género, CES, DECSA y CEA para resguardar el principio de calidad educativa declarado en el Modelo Educativo vigente de la Universidad. Esta comisión sesionó desde el segundo semestre del año 2022 hasta el segundo semestre del año 2023 y se definieron varias herramientas para asegurar el principio de la calidad a modo de sistema de aseguramiento interno permanente, pertinente, coherente y colaborativo. Estas herramientas son:
  - a. Diseño de un marco de desarrollo académico en docencia que permitirá mejorar las capacidades docentes basadas en la evidencia y acorde a los desafíos actuales en educación en salud.
  - b. Propuesta de un modelo de gestión de la calidad educativa para el monitoreo de los procesos de aprendizaje en base a diferentes datos de retroalimentación para la toma de decisiones y al servicio de la calidad educativa de pregrado y postgrado.  
Este punto, está en proceso de diseño y validación por las 8 escuelas de pregrado que hasta ahora considerará las siguientes dimensiones: currículum, experiencia estudiantil, egresados, campos clínicos, gestión administrativa y recursos financieros, innovación.
  - c. Propuesta de sistema de formación por medio de certificaciones, que permitirán asegurar conocimientos y habilidades en docentes, académicos y académicas en aspectos pedagógicos, didácticos y de gestión administrativa para la docencia de pregrado y postgrado en función de las necesidades de docentes, de la Facultad y de la Institución.  
Las actas, citas y documentos que respaldan el trabajo de este punto están disponibles para quienes lo requieran.

Por otra parte, la Facultad de Medicina cuenta con el Departamento de Educación en Ciencias de la Salud, quien hace décadas ha formado en educación y específicamente en docencia tanto de la Facultad como de los Campos Clínicos, con dos cursos que se vinculan con los elementos que aborda este punto del petitorio:

- Curso de Buenas Prácticas Docentes.
- Curso de Docencia Efectiva.

Respondiendo a lo solicitado en este punto del petitorio es que la Decanatura por medio de la Dirección Académica y la Dirección de Pregrado se compromete a instalar la estrategia de capacitación docente mediante cursos cortos abordado en la letra c del punto 4, para establecer una base mínima común de calidad educativa en esta Facultad, incluyendo la formación solicitada en los ámbitos (1) psicoeducativos y otros que puedan ser diagnosticados, (2) estrategias pedagógicas y didácticas, y (3) elementos de gestión como políticas y protocolos para incorporación en el desarrollo de los cursos y su transferencia al aula. Se promoverá el desarrollo de estos cursos en todo el estamento académico y en docentes, siendo indispensable para todo nuevo académico o docente el realizar los cursos correspondientes a su función.

Respecto a lo solicitado de *“retroalimentaciones pertinentes por parte del estudiantado y su buen funcionamiento”* esto ya existe tanto a mitad del desarrollo de los cursos y al finalizar, por medio de la Encuesta Retroalimentación a la Docencia y la Encuesta de Desempeño Docente respectivamente, siendo estrategias institucionales, las cuales tienen una estructura cuantitativa y cualitativa para expresar su retroalimentación de los cursos y de sus profesores. Esta herramienta institucional, centralizada y anónima, sirve de monitoreo

y para la mejora continua no sólo para los equipos docentes, sino que también para las direcciones de la Facultad de Medicina y de la Casa Central de la Universidad. Cabe destacar que se informa al estudiantado y se fomenta su respuesta, no obstante, la participación del estudiantado no es completa y a veces baja en muchos cursos, siendo de vital importancia que todo el estudiantado responda para la validez de la información y su aplicabilidad en la mejora continua. Por lo tanto, llamamos a que el estudiantado aumente su participación en estas dos instancias y con ello retroalimentar efectivamente los procesos actuales y las mejoras venideras.

- *Gestionar la implementación de una enfermería, buscando reforzar el cuidado de les estudiantes en nuestra Facultad. El convenio existente con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, si bien ayuda a atender urgencias que puedan surgir a les estudiantes y nos es de suma utilidad, no quita que puedan ocurrir situaciones en donde sea necesario realizar una atención inmediata en el lugar antes de desplazar a la víctima a la urgencia del Hospital, o caso contrario, situaciones de bajo calibre con una solución rápida que pueda ser brindada por esta enfermería.*

**R:** Si bien comprendemos que existen demandas de atención, que no son de urgencia pero que se pueden resolver con mayor inmediatez, la implementación de este servicio requiere la habilitación de un espacio dedicado, el reclutamiento de personal capacitado y el cumplimiento de estándares mínimos de bioseguridad. Por lo tanto, durante este semestre, desarrollaremos un proyecto que involucre a unidades de la Facultad vinculadas, para estimar la demanda de atención, los principales servicios que se pueden ofrecer y las condiciones bajo las cuales este será efectivo.

- *Mejoría en la conectividad a internet dentro de nuestra Facultad, para así facilitar los procesos de aprendizaje y participación en actividades interactivas. Sabemos los avances que existen dentro de este punto, sin embargo existe una urgencia respecto a sectores como zócalo y la biblioteca donde EduRoam es deficiente o incluso imposible de conectarse.*

**R:** Hemos realizado una catastro en los lugares de mayor afluencia de los estudiantes, como ejemplo estamos en un proceso de licitación para mejorar la conectividad en el sector ex-Mónica Suárez que considera la instalación de switch (dispositivo de comunicación), wifi (nuevos platos de conexión para 150 usuarios), enlaces y software de administración. Esta puesta en marcha será en el mes de marzo 2025, adicionalmente iniciaremos la licitación del Zócalo CES (200 usuarios) y Biblioteca Norte (200 estudiantes), lo que será implementado en el mes de mayo de 2025.

- *Habilitar nuevas salas de estar para les estudiantes, en los cuales se dispongan de sillones en buen estado con el fin de brindar un espacio de descanso y/o estudio para aquellas personas que lo requieran; como lo es la sala de estudio que se encuentra al costado de la biblioteca*

**R:** Realizaremos la compra de nuevo mobiliario, para mejorar las condiciones de uso del Mirador, costado biblioteca. Además, se realizará una mejora de infraestructura de este espacio que consistirá en la habilitación del tercer piso, a contar de octubre de 2024. Además de la construcción en curso por parte del Metro de la Plaza Blest, impulsaremos el rediseño y habilitación del “Patio Blest” (espacio donde actualmente se alojan los food trucks) que considera un reforzamiento de la losa actual, que hoy se encuentra demarcada

por vallas papales. A su vez todo el sector será habilitado con nuevo mobiliario urbano para mejorar los espacios de descanso y esparcimiento, lo que será implementado a contar de noviembre de 2025.

#### 4. En relación a salud mental

- *Transparentar a toda la comunidad estudiantil, por medio de un informe resumen, cuáles son los objetivos, planes de acción, propuestas y plazos del proyecto de la Unidad de Salud Mental.*

**R:** El documento del resumen de la estrategia presentado ante el consejo de Facultad el 6 de junio 2024 está disponible en:

<https://medicina.uchile.cl/facultad/estructura/consejo-de-facultad/resumen-de-sesiones-2024>

El documento contiene un resumen de la estrategia, con algunos conceptos de salud mental, los 3 objetivos de la estrategia:

**-Visibilizar y articular** las iniciativas vinculadas al cuidado de la salud mental existentes en la Facultad de Medicina

**-Desarrollar competencias** para reconocer y actuar tempranamente sobre los factores protectores de la salud mental y los riesgos psicosociales en la FM.

**-Apoyar** a personas con problemas de salud mental en la Facultad de Medicina

Se explicitan los resultados esperados para cada objetivo. Se describen las propuestas más relevantes, divididas por estamentos para clarificar su comprensión.

En lo que respecta a estudiantes, se están recibiendo atenciones para consejería y orientación en Salud mental, contándose con cupos de atenciones de Lunes a Viernes de 8:30 a 17:00 hrs. Las horas deben ser solicitadas al correo [psico.med@uchile.cl](mailto:psico.med@uchile.cl), donde se debe llenar una breve encuesta, para evaluar la priorización de los casos.

Para aumentar los espacios de atención de estudiantes, ya se está remodelando un espacio nuevo de infraestructura en el 4to piso de la Biblioteca. Se estima disponer de este espacio en julio del 2024. Además, se está fortaleciendo el área de intervenciones grupales.

- *Que se consideren, revisen y universalicen protocolos respecto a la aceptación de certificados de inasistencia por salud física y emocional, entendiendo que en la facultad existe un máximo de certificados de salud que se pueden presentar en un semestre, en donde más de dos faltas justificadas figuran de la misma manera que las injustificadas.*

**R:** Respecto a las justificaciones a actividades obligatorias se han generado avances significativos con la aprobación en enero de 2024 de la “Norma de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado de la Facultad de Medicina” (actualmente vigente y en aplicación), la cual incorpora elementos que antes no se consideraban o quedaban a criterio del PEC, Coordinador de Nivel o Dirección de Escuela, haciendo discrecional y eventualmente discriminatoria su aplicación.

Para evitar esto, los puntos incorporados fueron:

1. Justificación por fallecimiento de familiar cercano (Décimo primer punto de la norma).
2. Justificación por índole social (Décimo primer punto de la norma).

Cabe mencionar que esta norma establece con mayor claridad aspectos relacionados a la determinación de actividades obligatorias, ausencia a evaluaciones, recuperación de

actividades y otras de gestión que antes no tenían respaldo en una norma oficial de la Facultad.

Sin perjuicio de anterior y para completar la aplicación de dicha norma, la Decanatura por medio de un trabajo conjunto de la Dirección de Pregrado, sus escuelas de pregrado, DAEC, Secretaría de Estudios y participación de representante de mesa CES, se compromete a revisar el procedimiento actual de justificaciones de inasistencias para generar un procedimiento unificado sobre la presentación y aceptación de éstas, con especial énfasis en lo relacionado a las justificaciones vía asistente social, área encargada de la justificación de situaciones que no sean de salud y que no puedan ser justificadas con certificado médico. Sobre el punto que indica *“existe un máximo de certificados de salud que se pueden presentar en un semestre”*, cabe destacar que **no hay un número establecido a priori de inasistencias por situación de salud o por otro motivo**, donde el número máximo de inasistencias a actividades obligatorias está determinado por las características del cursos, el aprendizaje previsto, tipo de actividades, oportunidades de aprendizaje y la adquisición de el o los logros de aprendizajes comprometidos, lo cual es determinado por el PEC y validado por la Dirección de Escuela o su delegación de esta función en comisión o coordinadores según corresponda.

Cualquier procedimiento que se construya y aplique deberá estar sujeto a lo indicado en la “Norma de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado de la Facultad de Medicina” (RE N°11 del 26 de enero de 2024), la cual está aprobada por Consejo de Facultad y Contraloría de la Universidad de Chile.

- *Transparentar, difundir y revisar los protocolos de acción ante crisis de salud mental y accidentes físicos. Además, la revisión de los protocolos y proyectos, con la mesa de trabajo considerando representantes estudiantiles, con la supervisión de profesionales de la salud. En caso de no existir protocolos, se solicita la formación de un protocolo de emergencia para garantizar la seguridad e integridad física del estudiantado.*

**R:** En cuanto a la salud física del estudiantado, la Facultad cuenta con el convenio de accidentes cortopunzantes y traumáticos, en conjunto con el HCUCh, incorporando los procedimientos necesarios de tratamiento y rehabilitación por hasta 11 días. Este convenio tiene un uso similar al seguro de accidentes escolares, pero está únicamente destinado a estudiantes de la Facultad, frente a accidentes que ocurran, sobre todo, durante las actividades propias del quehacer estudiantil. Adicionalmente, a nivel estatal existe el seguro de accidentes escolares, el cual puede ser activado por cualquier estudiante, en los centros asistenciales de la red pública, ya sea durante sus actividades académicas o durante el trayecto hacia la universidad o sus centros de práctica. Finalmente, todo el estudiantado de la Universidad tiene derecho a una atención de urgencia en el HCUCh, presentando su TUI. Se implementará la difusión simplificada de estos protocolos de acción a través de canales institucionales de mejor acceso.

Los protocolos de acción frente a crisis de salud mental están siendo abordados en la actual Estrategia Integral de Salud Mental de la Facultad, lo que incluye la actualización de protocolos claros de derivación, además de ofrecer capacitación a partir de agosto 2024 para las personas claves en el contacto directo con estudiantes (pares, profesores encargados de cursos, funcionarios y funcionarias que tengan relación directa con los estudiantes).

- *Aumento de la cantidad de horas y del horario de atención psicológica y psiquiátrica disponibles en SEMDA CENTRAL y en la Facultad propiamente tal, impulsando la*

*contratación de más personal. También que se transparenten los niveles de prioridad de atención y en cuanto tiempo les estudiantes podrán acceder a la atención que solicitaron, ya que existen antecedentes de estudiantes que solicitaron hora de atención psiquiátrica y desconocen cuando podrán ser atendidos, incluso si ya han pasado meses desde la solicitud inicial.*

**R:** Las horas de SEMDA CENTRAL y otros servicios universitarios no son dependientes de la Facultad de Medicina, por lo que no podemos asegurar este punto. Sin embargo, estamos en contacto directo con el servicio de Salud Mental de SEMDA, para articular y hacer derivación asistida en aquellos casos que lo requieran, utilizando un modelo escalonado de atención de Salud Mental.

Cabe consignar que actualmente se dispone de profesionales para atención psicológica diaria para los estudiantes. Hasta la fecha se han atendido más de 100 estudiantes y el tiempo de espera para obtener atención no supera la semana.

Para la atención a largo plazo de los casos que requieren atención de mayor complejidad, se brindará la asesoría por parte de la coordinación de la estrategia, de manera que puedan ser derivados a su COSAM, red GES ISAPRE, SEMDA y/o Clínica Psiquiátrica Universitaria, según corresponda.

## **Infraestructura**

### **5. Condición de auditorios y salas**

- *Transparencia sobre el plan de mejoras de infraestructura y electricidad, informando el tipo y la frecuencia de estas mantenciones y mejoras que se están llevando a cabo dentro de la Facultad, y en consecuencia, la certificación de estas.*

**R:** Se informará través del boletín digital todas las obras de mantención menores y mayores que se realizan de manera permanente en las salas y auditorios, por un grupo que actualmente se compone de veinte personas contratadas, además de contratos vigentes con empresas externas.

- *Soluciones respecto a la realización de evaluaciones en auditorios que no contemplan mesas y por ende se debe rendir en tablas, siendo un factor que perjudica el rendimiento. Creación de un protocolo que explicita las condiciones mínimas que debe tener una sala/ auditorio, para que esta sea utilizada para el rendimiento de una evaluación.*

**R:** Compartimos que este es un problema importante y cuya solución es compleja. Con la Dirección de Pregrado y la DEGI, nos comprometemos a avanzar en la búsqueda de una solución hacia el segundo semestre del 2024. Es necesario destacar que, en acuerdo con los estándares mínimos establecidos por la Facultad de Medicina, una sala de clases o auditorio debe contener al menos lo siguiente: proyección en data, sistema de amplificación de sonido (parlantes y micrófono), sillas o butacas, punto de red o wifi, iluminación y aire acondicionado. Por lo tanto continuamos implementando el plan actual de mantención para adecuar algunas zonas que requieren mejoras.

- *La garantía de la reparación/mantención de los auditorios y salas de clases previo a cada semestre, haciendo hincapié en el periodo de invierno en donde nos vemos más afectadas por las goteras que van incrementando año a año. Esto puede realizarse*

*transparentando los montos destinados cada semestre a la reparación de infraestructura, incluyendo en qué auditorios y salas de clases y con qué fin fueron utilizados.*

**R:** Se entregará un reporte mensual a través del boletín digital mencionado, con la información de cada una de las actividades que permita visualizar la mejora continua de los espacios.

- *Garantizar el funcionamiento de parlantes, punteros y micrófonos en auditorios con gran capacidad y mala acústica, ya que estos son herramientas esenciales, sobre todo en ramos multidisciplinarios en donde existe una alta asistencia.*

**R:** La unidad de gestión de aulas docentes realiza la revisión permanente de todos los equipos de audio de las diferentes salas y auditorios, lo que se reforzará para velar por un estándar acorde a las necesidades. Para el Auditorio Sazié, estamos en proceso de licitación para una nueva plataforma de sonido y amplificación, lo que será ejecutado a contar del mes de noviembre del 2025.

## **6. Condiciones de baños**

- *Arreglar pestillos, inodoros y dispensadores de jabón en todos aquellos servicios higiénicos que se encuentren en mal estado o que directamente no cuenten con ellos.*

**R:** Se ha reparado el 90% de los pestillos de baños y dispensadores; respecto a los inodoros estamos realizando las mantenciones que nos permitirá el adecuado uso del 100% de las instalaciones, a contar del lunes 17 de junio de 2024. Cabe destacar que es factible que existan imponderables producto del uso, las que serán debidamente informadas.

- *Mejorar las condiciones de todos los baños de la Facultad (Incluyendo Sala Egaña) de manera pronta, asegurando los insumos de higiene básico (jabón, papel higiénico, etc.) de manera constante y su correcto funcionamiento.*

**R:** La unidad de aseo realiza la supervisión de manera permanente de todos los baños de la facultad, con el objetivo de garantizar los insumos mínimos. El baño del Auditorio de Salas Egaña ya se encuentra disponible para ser utilizado de manera frecuente. Este año se remodelaron los baños del zócalo, que hoy cuentan con acceso universal e inclusivo.

## **7. Condiciones de espacios comunes**

- *Habilitar el uso de la sala de lactancia ubicada al lado del auditorio Lucas Sierra, ya que actualmente esta se encuentra clausurada, impidiendo el acceso a madres/ padres a ingresar con sus hijos.*

**R:** La sala de lactancia se encuentra habilitada, el acceso es con la TUI y debe ser solicitado a través de la DAEC para empadronar a cada estudiante que requiera su uso.

- *Reactivar los códigos QR en la Facultad de Medicina para proporcionar retroalimentación a la dirección sobre el estado de las dependencias.*

**R:** A contar de la semana del 17 de junio de 2024 serán habilitados en baños con la finalidad de realizar un seguimiento más directo al estado de los mismos.

- *Otorgar accesibilidad al estudiantado para el uso de los camarines que se encuentran en la cancha de pasto sintético, donde el estudiante pueda pedir las llaves y utilizar los servicios, tanto de damas como de varones.*

**R:** Se habilitará un acceso con TUI en los camarines de hombres y mujeres que será implementado en el mes de agosto de 2024.

- *Aumentar la disponibilidad de bidones de agua, siendo conscientes de la cantidad de estudiantes que abarca la facultad, se debería tener una cantidad consistente de bidones de agua disponibles.*

**R:** Se reforzará la frecuencia de reposición de bidones de agua en los pasillos, sin embargo es importante informar al estudiantado que el agua en la Facultad **es potable** y ya no existe agua de pozo.

- *Mejorar el plan de mantención de los techos para generar una prevención del deterioro de estos y no ser reactivos.*

**R:** Existe un plan de mantención que ya se está ejecutando y que será informado dentro del boletín digital, disponible a contar del 1 de julio de 2024.

- *Mejorar la mantención del zócalo en su totalidad, entendiéndose que es un espacio donde personas con movilidad reducida, y el estudiantado en general, transitan diariamente; este se encuentra en condiciones poco higiénicas y con poca iluminación, que cuenta con mobiliaria en los costados del pasillo que dificultan el tránsito.*

**R:** Se implementará la limpieza y retiro de material y bienes en desuso que permitirá mejorar la zona de circulación, además de implementar una política de buenas prácticas para evitar que dicho espacio sea mal utilizado como bodega, a contar del 30 de agosto de 2024. Respecto a la iluminación, se mejorará en el sector de tránsito entre el patio Blest y Anatomía.

- *Mejorar la mantención de camarines de la cancha de pasto sintético, puesto a que estudiantes que hacen uso de estos por actividades deportivas y recreativas, reportan el pésimo estado de los camarines.*

**R:** De acuerdo al plan existente, los camarines serán remodelados a contar de octubre de 2024.

- *Plan de mantenimiento de ascensor(es), que exista periódicamente un informe por parte de decanatura sobre los contratos de mantención y el estado que se encuentra.*

**R:** Se entregará a través de boletín digital la mantención mensual que se realiza de manera permanente y la visita y reparación ante posibles fallas. El ascensor principal de la Facultad cuenta con procesos regulares y de normativa vigente de mantención. A su vez, cada vez que son solicitadas actividades que requieren uso intensivo del ascensor (como personas en situación de discapacidad y personas mayores), se notifica a la subdirección de servicios y se coordina con equipos de vigilancia para estar disponibles para dar orientaciones y apoyos de ser requeridos por usuarios.

- *Plan de mejora lo más pronta posible de la accesibilidad para aquellos sectores de la facultad que aún se encuentran al debe en esta área, como la Escuela de Tecnología Médica y Departamento de Anatomía, considerando que ya existen casos de compañeros que ven perjudicado su pasar en la Facultad por la falta de facilidades para la movilización.*

**R:** La mesa local de discapacidad se encuentra permanentemente relevando necesidades de accesibilidad/inclusión en la Facultad. Al respecto, se han mejorado y definido las rutas accesibles para la movilidad reducida en la Facultad.

Además, el encargado de equidad e inclusión DAEC, junto con la Dirección de Pregrado, el CEA y la Oficina de Equidad e Inclusión, han desarrollado un flujo de acción para detectar, tempranamente, necesidades de accesibilidad en cualquier dimensión, para actuar de forma oportuna ante necesidades específicas de estudiantes con discapacidad que ingresan a la Facultad cada año académico, a partir del 2023.

En el marco de plan sobre discapacidad de Decanato, se cuenta con el objetivo “Contar con mobiliario adaptado y material de aprendizaje disponible para estudiantes y personal en situación de discapacidad según necesidades particulares”. Por ello, se considera una implementación y priorización a espacios claves como mejorar el acceso a baños con accesibilidad universal, contar con una ruta accesible en cada campus y ampliar las salas que permitan su uso con autonomía.

Si bien en Tecnología Médica se encuentran limitantes patrimoniales y arquitectónicas relevantes que reducen su uso, se cuenta con una coordinación entre la Dirección de Pregrado, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios y Unidad de Gestión de Aulas para gestionar salas de manera temprana y preventiva en caso de ser necesario.

El presupuesto de infraestructura incluye estándares de diseño universal que se consideran al realizar cualquier inversión nueva en este ámbito.

Cabe señalar, que el plan de trabajo en torno a la discapacidad en nuestra Facultad, no solo contempla medidas de accesibilidad física, también incorpora todas las dimensiones abordadas por la *Política de Inclusión desde la Perspectiva de Diversidad Funcional de la Universidad de Chile*, que integra una serie de medidas, además de aquellas vinculadas a infraestructura.

- *Plan de mejora para la rampa del Patio CES, la cual no puede ser utilizada ya que es de alto riesgo no solo para personas con movilidad reducida, si no cualquier usuario que intente hacer uso de esta.*

**R:** Nos parece importante clarificar que este elemento no es una rampa para personas con movilidad reducida ni hoy es utilizada para ningun propósito, ya que no cumple con ningun estándar vigente. El patio Blest cuenta con acceso universal por medio de la cadena de accesibilidad actualmente implementada.

- *Priorizar la implementación de más barandas por ambos lados de las escaleras y aumentar el número de ramplas, con el fin de hacer más accesible la Facultad.*

**R:** La Facultad cuenta en la actualidad con al menos dos rutas accesibles para personas con movilidad reducida. En ese marco, se han incorporado mejoras de pasamanos según indica el Decreto Supremo 50, tales como la reciente mejora en la ruta accesible en el pasillo de secretaría de estudios. En el marco de este plan, se instalará una baranda en la escalera de acceso al zócalo CES y se habilitará acceso universal mediante una rampa al escenario en el Auditorio Julio Cabello. Se mantendrá el monitoreo permanente para el cumplimiento del Decreto antes mencionado.

- *Establecer y transparentar plan de implementación de más ascensores dentro de la Facultad con fechas estimadas de inicio de obras y de funcionamiento de los ascensores.*

**R:** En conjunto con la mesa local de discapacidad se debe definir y priorizar para dentro de los próximos 10 años, las zonas en que se debe incorporar la accesibilidad universal. Cabe destacar que la instalación de cada ascensor tiene un costo de \$150 millones, por esta razón debemos ajustar el plan futuro a los recursos disponibles.

- *Reacondicionamiento de la cancha de pasto sintético, ya que les estudiantes han reportado varios accidentes durante su uso debido al mal estado en el que se encuentra.*

**R:** Siguiendo el plan de mejora de infraestructura ya establecido, se procederá a elaborar las bases de licitación para renovar la carpeta actual del sector. Se espera contar con esta renovación a contar de abril de 2025.

## **8. Ente fiscalizador de infraestructura**

- *En conocimiento de la existencia de este rol, solicitamos reforzar su trabajo, solicitando un reporte mensual informando sobre la infraestructura de la facultad, detectando las falencias y avances en esta, aportando al tamizaje realizado por estudiantes y así puedan ser abordadas durante las reuniones de CCEE con Decanato buscando soluciones en conjunto.*

**R:** Se informará de manera sistemática, a través del boletín digital el reporte de infraestructura para que pueda ser información relevante en las mesas de los CEE.

## Campos clínicos

### 9. En relación a las prácticas e internados

- *Transparencia respecto al estado de los convenios actuales (requisitos para la mantención, encargados de cumplir).*

**R:** Existe un párrafo estándar en el modelo de convenios que tiene la norma 18 y el decreto 254 que es el que se utiliza en todos los campos clínicos, en el cual se pueden hacer pocas variaciones respecto a este modelo que es el validado por el Ministerio de Salud. La Dirección Clínica hará llegar por los conductos pertinentes

- *Información desde cada Escuela al estudiantado respecto a las condiciones en las que suscribimos nuestra participación en centros asistenciales.*

**R:** También existe un párrafo en el modelo de convenio estándar de la norma que establece las obligaciones de los estudiantes. Al igual que el anterior La Dirección Clínica lo hará llegar por los conductos pertinentes.

- *Establecer un canal de denuncia ante abusos en Prácticas Clínicas, que se caracterice por ser claro y transparente en todo momento, atendiendo a la necesidad del estudiante y no depender del establecimiento asistencial o de su Escuela respectiva.*

**R:** Ya se presentó al equipo directivo el trabajo conjunto de la DIGEN y Dirección Clínica respecto a un protocolo de denuncia aplicable para los campos clínicos para los funcionarios que no tengan vínculos con la Facultad. Este protocolo está en manos de la dirección de pregrado, fue entregado a cada coordinador de campo clínico de cada carrera, y se compartirá con los estudiantes.

- *Generar una red de apoyo al estudiantado en caso de maltrato y proteger repercusión académica en la nota de práctica o internado.*

**R:** Se ha instruido a la Dirección de Género y la DAEC para que en conjunto con el estudiantado avancen en un protocolo de asistencia para los casos mencionados.

### Compromiso de las autoridades

- *La creación de plataformas digitales accesibles, en las que se pueda encontrar fácilmente información relevante sobre la gestión administrativa y los proyectos en curso que impactan a la comunidad; garantizando así la transparencia y la participación del colectivo en el proceso de toma de decisiones. Además, solicitamos la publicación regular de informes sobre los avances.*

**R:** Tal como ha sido mencionado repetidamente en los puntos anteriores, se informará mediante un Boletín Digital distribuido al estamento estudiantil sobre mantención e infraestructura de las instalaciones.

- *Establecer calendarios de acuerdo a las planificaciones de diversas Unidades y grupos de trabajo que se encarguen de solucionar y gestionar las respuestas ante las peticiones del estudiantado.*

**R:** En los puntos anteriormente tratados fueron especificados los plazos estimados de cumplimiento de las peticiones.

- *Finiquitar la creación y posterior aprobación del “Acuerdo para las buenas prácticas en caso de suspensión prolongada de actividades” que se ha estado gestionando durante el último año en conjunto a Pregrado, DAEC y Escuelas, para así contar con acuerdos concretos ante las movilizaciones estudiantiles.*

**R:** Esta Decanatura, por medio de la DAEC y Dirección de Pregrado tiene completa disposición a finalizar a la brevedad posible el acuerdo que ya está en proceso.

**Equipo Directivo Facultad de Medicina**

Santiago, 11 de junio de 2024